

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5199 *BARCELONA*

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona hago saber que:

En el concurso consecutivo 166/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de José Antonio Gutiérrez Cañadas, con NIF 52142228D, con domicilio en calle Lluís Vives, 35, ent. 7, 08401 – Granollers.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200006346-1